



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Diciembre de 1999

Exptes. Nos. 8278 y 8281/98.

Res. C. D. N° 334/99.

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los alumnos de la carrera de la Maestría en Energías Renovables Lic. María del Rosario Torres de Cangiano y Prof. Victor Orlando García mediante las cuales solicitan se les otorguen créditos por cursos realizados, de los cuales presentan documentación que acreditan los mismos;

Que el Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables mediante Acta N° 3, aconseja otorgar los créditos que se detallan en cada caso en el Art 1° de la presente resolución;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria del día 22/12/99 aprueba el acta mencionada del citado Comité;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer a los alumnos de la carrera de la Maestría en Energías Renovables que a continuación se detalla los créditos que en cada caso se explicita:

- Lic. María del Rosario Torres de Cangiano: 8 (ocho) créditos por el curso de Postgrado "Instrumentación en Radiometría Solar" realizado en la Universidad Nacional de San Luis con una duración de 80 (ochenta) horas.
- Prof. Víctor García: 5 (cinco) créditos por el curso de Postgrado "Estadística para Investigadores" realizado en la Universidad Nacional de Catamarca con una duración de 96 (noventa y seis) horas.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los interesados, al Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables. Cumplido. RESERVESE.

LEI
nma


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas